

Elecciones en tiempos de pandemia

La pandemia del COVID-19 está obligando a nuestras instituciones a adaptarse. La organización de las elecciones no es la excepción. En el mundo, distintos países han adoptado medidas específicas con el fin de garantizar las elecciones y preservar tanto la salud de los electores como la de las personas a cargo de tareas comiciales (IFES, 2020; IDEA Internacional, 2020).

En Argentina, el año 2021 marca el inicio de un nuevo ciclo electoral, en el que se deberán celebrar elecciones legislativas nacionales, elecciones legislativas provinciales en 11 distritos, y la elección de 2 gobernadores. De acuerdo con lo previsto por la legislación electoral vigente, las elecciones nacionales se encuentran previstas para el domingo 24 de octubre (cf. art 53 Código Electoral Nacional), previa realización de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias previstas por el artículo 20 de la ley 26.571. 5°.

Si bien falta todavía para el inicio de este ciclo, los procesos electorales comprenden una multiplicidad de etapas o fases que suponen la planificación y preparación con anterioridad al comienzo de los plazos estrictos del cronograma. Por ello **se vuelve esencial comenzar a prever qué aspectos de la administración electoral será necesario adaptar tanto al contexto de pandemia como de post-pandemia, para garantizar que las tareas propias del cronograma electoral puedan ser llevadas a cabo.**

En ese marco, el proyecto busca contribuir a la evaluación del posible impacto de la pandemia de COVID-19 en el proceso electoral de 2021, con el objeto de pensar cuáles son las adaptaciones que vamos a tener que hacer en materia de administración electoral, asegurando que se respeten las condiciones sanitarias de pandemia y post pandemia.

Objetivo: promover la discusión y generar consensos entre autoridades electorales provinciales y nacionales sobre las medidas que se deberán tomar para llevar adelante las elecciones 2021 en nuestro país, contemplando las condiciones sanitarias que el contexto de pandemia exige y garantizando el ejercicio pleno de los derechos políticos.

Para lograrlo, se propone la realización de 3 actividades:

1. La redacción de documento con recomendaciones de política, basado en una revisión sistemática de la experiencia de otros países del mundo en materia electoral en el contexto de la pandemia, las buenas prácticas internacionales y un análisis de la factibilidad jurídica y logística local.
2. Un encuentro de discusión con autoridades electorales provinciales y nacionales, además de expertos en la temática. Allí se presentarán los resultados de la investigación del primer punto y se discutirán las recomendaciones con el objeto de fortalecerlas.
3. Como resultado del encuentro, se producirá una nueva versión del documento con recomendaciones que se nutra de la discusión e incorpore los comentarios recibidos. A su vez se buscará colaborar con las distintas autoridades electorales en la

redacción de protocolos para evaluar, proponer y dar seguimiento a las medidas específicas a adoptar como consecuencia de la situación epidemiológica.